



## MENDOZA, 08 OCT 2010

## VISTO:

El contenido de la Nota, incorporada a fs. 131; del EXP-FIN: 7112/2010, en la que la Directora de Ciencias Básicas propone el otorgamiento del incentivo al Ing. Marcos Daniel GUEVARA en reemplazo del Prof. Carlos Alberto MARINARO, como Docente Tutor de Física:

## CONSIDERANDO:

Que la misma se justifica en el hecho de que, el Prof. MARINARO, a quien se le había otorgado el citado incentivo ha presentado su renuncia, por razones de salud.

La autorización otorgada por el Consejo Directivo en sesión del día 29 de junio de 2010

Lo informado por Secretaria Académica y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar, al Ing. Marcos Daniel GUEVARA, (Legajo 27.487) un estímulo por el importe de PESOS OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 810.-) mensuales, desde el 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2010, en concepto de Incentivo por su desempeño como Docente Tutor del Curso de Nivelación – Ingreso 2010 Modalidad a Distancia, en el marco de la Ordenanza Nº 36/2004-CS, en el Área Física.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución deberá afectarse de la siguiente manera: Instituto: 94 – FUNDAR – Programa 56 – Subprograma 02 – Actividad 02 – Estándares de calidad para los procesos de ingreso en la UNCuyo – Inciso 05 Transferencias (incentivos). ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN № 341

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA